



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO

GESTIÓN 2019 - 2022

*¡Sonqoykipi T'ikarin!*



## ACUERDO MUNICIPAL N° 075-2019-MDSS

San Sebastián, 04 de julio del 2019.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN

2019, y;

**VISTO:** En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 26 de febrero del

**CONSIDERANDO:**

**Que**, el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, establece que los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. Asimismo, el artículo IV del citado cuerpo legal, señala que los Gobiernos Locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.

**Que**, los Acuerdos de Concejo son normas municipales que regulan los actos de gobierno, expedidos por el Concejo Municipal en base a la potestad exclusiva que tienen las Municipalidades de emitir normas en el marco de sus competencias, en observancia a lo prescrito en el artículo 39° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades. Asimismo se estipula en el artículo 41° de la glosada norma legal que: "Los acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.";

**Que**, el numeral 2) del artículo 10° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades establece que corresponde a los regidores la siguiente atribución y la obligación: "Formular pedidos y mociones de orden del día"; así mismo el artículo 9° numeral 22) del mismo cuerpo normativo establece que: "Autorizar y atender los pedidos de información de los regidores para efectos de fiscalización";

**Que**, en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 04 de julio de 2019, en el Orden del Día, se sometió a debate el pedido realizado por el regidor Julio Cesar Hanco Palomino mediante Carta N° 002-2019-JCHP-SR-MDSS, el cual fue puesto a consideración de los integrantes del Concejo Municipal, quienes lo aprobaron por Unanimidad;

Por estas consideraciones, y con la **APROBACION UNANIME DE SUS INTEGRANTES, EL CONCEJO MUNICIPAL:**

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR**, el pedido realizado por el regidor Julio Cesar Hanco Palomino mediante Carta N° 002-2019-JCHP-SR-MDSS sobre permiso a asistir en la sesión de concejo ordinaria municipal N° 013 por motivos de salud.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a Secretaria General el cumplimiento de lo dispuesto en el presente acuerdo.

**ARTÍCULO TERCERO: DISPONER** a la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos la publicación del presente acuerdo en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
SAN SEBASTIÁN  
  
Mario Teófilo Loiza Moriano  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
SAN SEBASTIÁN  
  
Abog. G. Jesús Valencia Tapia  
SECRETARIO GENERAL

C.c.  
Alcaldía  
Gerencia Municipal  
OTSI  
Archivo

**"SAN SEBASTIÁN, CUNA DE AYLLUS Y PANAKAS REALES"**



GESTIÓN 2019-2022

# Municipalidad Distrital de SAN SEBASTIÁN

*Sonqoykipi T'ikarín*



**"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"**

SAN SEBASTIAN, 03 DE JULIO DEL 2019

**CARTA N°002-2019-JCHP-SR-MDSS**

Sr:

**MARIO TEOFILO LOAIZA MORIANO**

ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN

**ASUNTO: SOLICITO PERMISO POR MOTIVO DE SALUD**



De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a ud, como Regidor de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, solicito se me conceda permiso por motivo de salud, por lo cual mi persona se ausentara para la Sesión de Concejo que se llevara a cabo el día jueves 04 de julio del 2019.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de nuestra especial consideración y estima personal.

Atentamente.